DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 221 /2018

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM.----------

Asunción, 02 de Octubre de 2018

VISTO: El Acta de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Nacional N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM, conformada por Resolución N° 181/2018, de fecha 15 de febrero de 218; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1651/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 65211), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda ratificar la adjudicación de la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM,** a la empresa: EL INGENIERO JARDINES de Tomas Escauriza por un monto total de Gs. 917.400.000 (Guaraníes novecientos diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 535.150.000 (Guaraníes quinientos treinta y cinco millones ciento cincuenta mil), IVA incluido y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 382.250.000 (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en la Ley 2051/2003 y su Decreto reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda ratificar la adjudicación de la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM.-

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º. ~~Ratificar la~~ adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM,** a la empresa: EL INGENIERO JARDINES de Tomas Escauriza por un monto total de Gs. 917.400.000 (Guaraníes novecientos diecisiete millones cuatrocientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 535.150.000 (Guaraníes quinientos treinta y cinco millones ciento cincuenta mil), IVA incluido y al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 382.250.000 (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 991 /2018

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL SECTOR NORTE DEL AISP" – AD REFERENDUM.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones,** realizara las gestiones tendientes para la comunicación del resultado de la Reevaluación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GILLARD
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

2356/18
65211

8 OCT 2018

Federico Báez
Asistente SDAF
DINAC

2356/18

Lic. José Luis Larangeira D.
Sub-Director Int. de Adm. y Finanzas
DINAC

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay